

EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS TIERRA BLANCA CONVOCA

A las y los estudiantes interesados a participar en los:
"CURSOS DE VERANO 2024"

BASES:

1. DE LOS CURSOS

- 1.1 El Instituto Tecnológico, definirá la autorización de los cursos de acuerdo con su disponibilidad de recurso, verificará el cumplimiento de los requisitos académicos correspondientes.
- 1.2 La duración de un curso de verano se determinará de acuerdo con el número de horas teórico o teórico-prácticas que marque la carga académica de las asignaturas en un periodo, debiendo impartirse en un horario diario adecuado.
- 1.3 Los grupos en curso de verano podrán formarse con un **mínimo de 15 y máximo de 25 estudiantes** por asignatura.

2. DE LA ACREDITACIÓN

- 2.1 La aprobación de un curso de verano estará sujeta a la normatividad vigente para las asignaturas cursadas en periodo normal.
- 2.2 El curso de verano no aprobado, será considerado como asignatura no acreditada (NA) en periodo normal.

3. DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

- 3.1 El alumno o alumna deberá cubrir el pago correspondiente antes de iniciar el curso, en las fechas estipuladas en el punto 4.
- 3.2 Si en el semestre inmediato anterior presentó una asignatura como curso normal y no fue acreditado, podrá inscribirse en curso de verano para cursar la asignatura como curso de repetición.

4. DE LAS FECHAS Y COSTOS

- 4.1 Recepción de solicitudes para curso de verano, a partir de la publicación de la presente convocatoria y más tardar el **27 de Mayo 2024** en el Departamento de Estudios Profesionales.
- 4.2 La publicación de los cursos autorizados será el día **10 de junio 2024**.
- 4.3. Los cursos de verano tendrán los siguientes costos por alumno, siempre y cuando se reúna el mínimo de 15 participantes:
Asignatura de 4 créditos = \$1,450.00
Asignatura de 5 créditos = \$1,567.00
Asignatura de 6 créditos = \$1,687.00
- 4.4 El pago del curso de verano se hará en una sola exhibición por asignatura y por estudiante, realizándolo a través de la línea de captura que proporcionará la Oficina de Ingresos Propios con respecto a la OVH, previa autorización de la lista de participantes por parte del Departamento de Estudios Profesionales.
- 4.5 Inscripción en el Depto. de Servicios Escolares (entregar solicitud de curso de verano autorizada por el Jefe de División de Carrera y comprobante de pago correspondiente): **17 al 22 de junio 2024**.
- 4.6. En el Departamento de Estudios Profesionales entregarán copia de: carga académica emitida por el Depto. de Servicios escolares, solicitud de curso de verano y copia del comprobante de pago oficial.

5. DE LA DURACIÓN

- 5.1 El periodo de duración de los cursos de verano será:
 - Sistema escolarizado: **Del 24 de junio al 02 de Agosto 2024.**
 - Sistema semi-escolarizado: **Del 29 de junio al 03 de Agosto 2024.**



6. TRANSITORIOS

6.1 Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por los Departamentos correspondientes.

NOTA: Entregar una lista de la asignatura de su interés con los nombres de las y los estudiantes que la solicitan en el Departamento de Estudios Profesionales.

ATENTAMENTE


LIC. JUDITH AMAYA DOMÍNGUEZ
DIRECTORA ACADÉMICA




LIC. LILIA MORENO CARMONA
DEPTO. DE ESTUDIOS PROFESIONALES

